



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sobre la Ruta Provincial n° 1, más conocida como "El Camino de la Costa", a la altura de Playa Bonita se encuentra la llamada "Bajada del Espigón", la cual constituye uno de los principales centros de pesca de la región.

La citada bajada es utilizable todo el año como lugar de pesca, a lo que tendríamos que agregar, el aprovechamiento en temporada estival de su balneario, el cual es visitado por gran cantidad de habitantes de Viedma y por turistas que llegan a la Comarca y deciden conocer las bondades del citado Camino Costero.

El recurso pesca, resulta más que un deporte una pasión para los aficionados, pero los residuos que quedan como resultantes de la limpieza de las piezas capturadas, constituyen en un peligro para los bañistas, ya que atraen a roedores e insectos de diversos tipos.

En ella, la pesca se convierte en la delicia de los aficionados a ese deporte y durante la temporada estival gran cantidad de personas llegan a disfrutar de su clima y de sus aguas cálidas.

El mar y los acantilados ofrecen un paisaje sin igual, que pueden apreciar tanto lugareños como turistas de todo el país y del extranjero, haciendo a estas playas inmensamente atractivas.

Además, ofrecen la posibilidad de acampar y entre otros atractivos, de apreciar a escasos kilómetros del Complejo Turístico La Lobería, la primer reserva de lobos marinos de la Patagonia; características que resaltan aún más las cualidades de las playas de la zona.

Por ello:

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev

FIRMANTE: Juan Manuel Muñoz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, (Via.R.S.E.) Vial Rionegrina Sociedad del Estado, que vería con agrado se realice la revisión técnica de empotramiento y estado general de pedadas y soportes de la pasarela en la playa denominada "Bajada del Espigón".

Artículo 2°.- De forma.